

CIRCULAR N° 1: INICIO AÑO ESCOLAR 2026

Estimadas Madres, Padres y Apoderados:

Junto con saludarlos cordialmente, les damos la más afectuosa bienvenida a este nuevo año escolar 2026 en el Colegio San Agustín de Concepción. Deseamos de corazón que este sea un año lleno de satisfacciones, aprendizajes significativos, crecimiento personal y grandes logros para cada uno de nuestros estudiantes y sus familias. Que el 2026 esté marcado por el entusiasmo, la esperanza y el compromiso compartido por la formación integral de nuestros niños, niñas y jóvenes.

1. INICIO DEL AÑO ESCOLAR Y HORARIOS POR NIVEL:

El año escolar para los estudiantes 2026 comenzará el **miércoles 4 de marzo**.

El inicio de clases en aula para todos los estudiantes desde Kinder a Cuarto Año de Enseñanza Media será a las 08:00 horas. Les recordamos que el colegio abre sus puertas a las 7:30 h.

Horarios de entrada y salida en fechas que se indican:

Kínder A, B y C

- **4, 5 y 6 de marzo:** 08:00 a 12:00 h.
- **2ª semana (9 al 13 de marzo):** 08:00 a 12:30 h.
- **3ª semana (16 al 20 marzo):** 08:00 a 13:00 h. (horario normal)

Primero Básico

- **1ª y 2ª semanas** ingreso 08:00 h. salida 12:30 h. **(4 al 13 marzo)**
- **3ª semana,** ingreso 08:00 h. salida 13:00 h. **(16 al 20 marzo)**
- **4ª semana,** ingreso 08:00 h salida 13:30 h. **(23 al 27 marzo)**

Segundo a Sexto Básico

- **Miércoles 4 de marzo:** ingreso 08:00, salida 13:00 h.
- **Desde jueves 5 de marzo:** horario normal.

Enseñanza media

- **Miércoles 4 de marzo:** ingreso 08:00 h., salida 13:30 h.
- **Desde el jueves 5 de marzo,** horario habitual.

2. USO OBLIGATORIO DEL UNIFORME ESCOLAR:

Al iniciar este nuevo año escolar, queremos recordar la importancia y obligación del uso completo y correcto del uniforme escolar, tanto en niños y niñas como en nuestros jóvenes. Esta norma no solo responde a un reglamento institucional, sino que también refleja valores fundamentales para nuestra comunidad educativa. El uniforme escolar fortalece la **identidad institucional**, permitiendo que nuestros estudiantes se reconozcan y se sientan parte de una comunidad con historia y valores comunes; fomenta **el sentido de seguridad y pertenencia**, elementos esenciales en la formación de nuestros alumnos y alumnas; y promueve la **economía familiar**, al evitar gastos asociados a la diversidad de vestimenta. Agradecemos desde ya el cumplimiento de esta disposición.

3. PROHIBICIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES ELECTRÓNICOS EN EL COLEGIO:

Desde el inicio del Año Escolar 2026, entra en vigencia la Ley 21.801 que **prohíbe y regula** el uso de los dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal en Establecimientos Educacionales. Esta nueva Normativa busca asegurar un clima escolar adecuado, centrado en el aprendizaje, la convivencia educativa y el bienestar físico y socioemocional de niños, niñas y adolescentes, permitiendo el uso de la tecnología solo cuando tenga un fin pedagógico o justificado. Cuando el uso de estos dispositivos es **intencionado, pertinente a la edad y mediado pedagógicamente**, puede:

- **Potenciar experiencias educativas significativas**, al facilitar el **acceso a la información**.
- **Promover la participación activa**.
- **Individualizar el aprendizaje**.
- **Fomentar la colaboración**.
- **Favorecer la inclusión, la creatividad y el desarrollo de habilidades digitales**.

4. MEJORAS E INVERSIONES DE VERANO 2026:

Durante el verano se realizaron diversas mejoras e inversiones en nuestro establecimiento, con el objetivo de seguir brindando espacios seguros, inclusivos y de calidad para nuestros estudiantes.

Celebramos las siguientes mejoras:

- Rampa para ingreso Pre Básica.
- Remodelación de cúpula.
- Renovación de mobiliario escolar terceros y cuartos medios.
- Provisión de mesas sala de artes.
- Cambio de pasto sintético en patio de Pre Básica.
- En construcción: Habilitación de ascensor edificio de enseñanza media.

Les informamos que el *patio verde* (sector de juegos y recreación de estudiantes) estará con acceso restringido debido a la instalación del ascensor, lo que permitirá mejorar la accesibilidad y comodidad de toda la comunidad escolar.

Asimismo, solicitamos su colaboración en el cuidado y mantención de estas mejoras e inversiones, para que puedan perdurar en el tiempo y beneficiar a todos nuestros estudiantes.

En Cristo y San Agustín.


RECTORÍA



CONSEJO DE DIRECCIÓN